

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40.658/07 CO. *Corrección de erratas de la Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 12 de junio de 2007, por la que se convoca el décimo concurso para la adjudicación de dos contratos de arrendamiento de locales comerciales en el Centro Comercial «A Laxe», en Vigo.*

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 141, de fecha 13 de junio de 2007, página 6818, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 27 de julio de 2007,...», debe decir: «La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 9 de julio de 2007,...».

MINISTERIO DE FOMENTO

38.943/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por la que se anuncia la información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «mejora de trazado. Carretera N-110 de Soria a Plasencia, p. k. 67,880 al 68,280. Término municipal de San Esteban de Gormaz. Provincia de Soria». Clave: SO-C2107.*

Por resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de fecha 16 de abril de 2007, se aprueba el proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria) así como en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que el día 19 de julio de 2007, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos «Heraldo de Soria» y «Diario de Soria» y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer personalmente los titulares de bienes y derechos que se expropián o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima necesario, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Soria (C/ Mosquera de Barnuevo, 3. 42004-Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Soria, 28 de mayo de 2007.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

39.173/07. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores. Expediente IC-17/06 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Asimismo se comunica que puede acogerse a la bonificación de descuento del 25 por ciento de la cuantía de la sanción notificada. Dicho ingreso deberá efectuarse en la Cuenta del BBVA con dígitos 0182 9002 42 0200000470

en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación. En este caso se dará por terminado el procedimiento sancionador dictándose resolución contra la que podrá presentar recurso de alzada.

Número de expediente: IC-00017/2006. Sancionado: «Overa Trans, Sociedad Limitada». NIF: B04309779. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la actuación de los servicios de inspección. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00369/2006. Sancionado: «Rodríguez Álvarez José». NIF: 5068401Y. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-00822/2006. Sancionado: «Hormaza Larrea José Angel». NIF: 1602723H. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte sin autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-00828/2006. Sancionado: «Catanotrans, Sociedad Limitada». NIF: B06209159. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01122/2006. Sancionado: «Bercas Expres, Sociedad Anónima». NIF: A59806299. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías careciendo del preceptivo título. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-00014/2007. Sancionado: «Callao Llambrich Jaime». NIF: 77881777M. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00030/2007. Sancionado: «García Quesada Celia». NIF: 45568999L. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar actividad de operador de transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-000040/2007. Sancionado: «Transportes Papasquiari, Sociedad Limitada». NIF: B73275497. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Prestación de transporte utilizando mediadores no autorizados. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-00041/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil, Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte público de mercancías con el vehículo matrícula 8765-CNS careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-00046/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denun-